

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinassegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinassegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR:



COORDINACIÓN:



FINANCIADO POR:



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Aplomado y herraje equino

120 HORAS

EQ06

OBJETIVOS

Adquirir los conocimientos para poder llevar a cabo un recorte y herraje básico de equino, así como conocimientos anatómicos de las extremidades del caballo que nos indiquen su aplomo, conformación, con el fin de valorar el herraje o recorte necesario

DESTINATARIOS

Ganaderos, propietarios de caballos y alumnos de ciclos formativos de especialidad ganadera

NORMATIVA

- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas
- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio
- Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.
- Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.
- Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas y se establece el plan sanitario equino.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

PROGRAMACIÓN

Teoría:

Tema 1. Anatomía y fisiología del pie equino (10h)

Tema 2. Materiales y herramientas (2h)

Tema 3. Desherrado de equinos (5h)

Tema 4. Preparación del casco para recorte y equilibrado (3h)

Tema 5. Fases y características del herrado (2h)

Tema 6. Programación del trabajo del herrado (1h)

Tema 7. Residuos del herrado (1h)

Tema 8. Normativa aplicable relacionada con el herrado (1h)



Prácticas:

- Recorte y clavado de herraduras sobre patas de cadáver (20h)
 - Recorte natural (barehoof) sobre patas de cadáver (10h)
 - Recorte y aplomado de caballos (20h)
 - Recorte natural sobre caballos (10h)
 - Herrado de caballos (30h)
-